

**INFORME MENSUAL DE SERVICIOS PROFESIONALES
PRESTADOS AL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS**

NOMBRE COMPLETO	OSMAN ANIBAL LÓPEZ MILIAN
MES QUE INFORMA	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026
NUMERO DE CONTRATO	324-029-2026
SERVICIO DE CONTRATO	SERVICIOS PROFESIONALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

OBJETO DEL CONTRATO

- a) Dotar a la Unidad de Cooperación Nacional e Internacional de personas que brinden sus Servicios Profesionales, para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual.
- b) Brindar apoyo en las actividades establecidas para la Unidad de Cooperación Nacional e Internacional, dentro del Reglamento Orgánico Interno.
- c) Lograr una mayor efectividad en la realización de los procesos y procedimientos que se desarrollan en la Unidad de Cooperación Nacional e Internacional.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

- a) Apoyar en el análisis y seguimiento de proyectos de cooperación nacional e internacional de los que CONAP es beneficiario.
- b) Apoyar en el análisis de las propuestas de convenios con instituciones y organismos de cooperación nacional e internacional.
- c) Apoyar en el análisis de tratados, convenios, acuerdos, resoluciones de los que Guatemala es parte, previo a la suscripción de estos con cooperantes internacionales de manera bilateral o multilateral.
- d) Apoyar en la creación y actualización de la base de datos de Cooperación Nacional e Internacional de proyectos financiados por distintos cooperantes y de los instrumentos suscritos por el CONAP.

- e) Apoyar en la orientación y asesoría a las dependencias que conforman el CONAP, en materia de gestión y procesos de la cooperación nacional e internacional.
- f) Apoyar en la elaboración de informes sobre cooperación nacional e internacional.
- g) Apoyar en la elaboración del informe anual de actividades, en la elaboración del Plan Operativo Anual -POA-, el Plan Anual Mensual -PAM- y el Plan Anual de Compras correspondiente a la Unidad.
- h) Apoyar en el análisis de la normativa legal nacional e internacional vigente aplicable en los documentos de cooperación nacional e internacional.
- i) Asesorar jurídicamente a la Directora de la Unidad de Cooperación Nacional e Internacional emitiendo opiniones y dictámenes de competencia de esta Unidad.
- j) Apoyar en gestionar las acciones de cooperación con las instituciones de gobierno y organizaciones nacionales e internacionales.
- k) Apoyar en la realización de otras actividades que de acuerdo con la materia de su competencia le asigne el CONAP.

ACTIVIDADES REALIZADAS

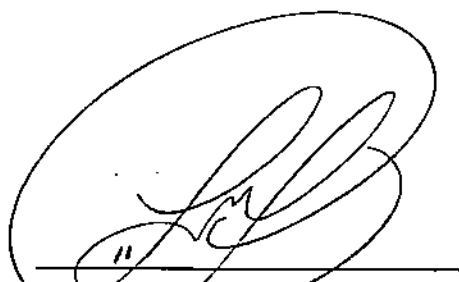
- a) Apoyé en la recopilación, análisis y administración de la información de proyectos en gestión.
- b) Apoyé en la creación y actualización de la base de datos que alimenta el Sistema de Cooperación Nacional e Internacional con base a la información de proyectos financiados por distintos cooperantes y de información sobre los instrumentos.
- c) Apoyé con otras Direcciones y Unidades que dependen técnica y administrativamente del CONAP involucradas en procesos de gestión en cooperación nacional e internacional.
- d) Apoyé en seguimiento a la Providencia SE 0687/2026/IAERC-aapf, emitida por la Secretaría Ejecutiva del CONAP, por medio de la cual se instruye a la Unidad de Cooperación Nacional e Internacional que se sirva conformar el expediente respectivo al borrador de "Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y Asociación Amigos del Lago de Atitlán", debiendo de dar seguimiento correspondiente, solicitando a las unidades y direcciones del

CONAP que considere para el efecto de acuerdo con el ámbito de sus competencias, la emisión de los dictámenes pertinentes, respecto a la viabilidad de lo solicitado.

- e) Apoye en seguimiento al oficio DMBVS-285-2026 emitido por la Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre del CONAP, en donde se solicita apoyo de la Unidad de Cooperación Nacional e Internacional de la SECONAP, para la revisión, redacción y formalización para la elaboración y propuesta de un instrumento de cooperación a suscribirse entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, para procesos de restauración de bosques y sistemas existentes dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- y FOBOSQUE.
- f) Apoyé en seguimiento a la Providencia SE 0722/2026/IAERC-egpg, emitida por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en referencia al borrador del instrumento de cooperación "Carta de Entendimiento del Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra" para que la Unidad de Cooperación Nacional e Internacional de la SECONAP, de manera oportuna realice las diligencias que considere pertinentes con la finalidad de determinar la viabilidad de lo solicitado debiendo proporcionar el seguimiento correspondiente.
- g) Apoyé en seguimiento de la propuesta del instrumento de cooperación denominado "Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) y el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH) con la finalidad de poder elaborar una propuesta de conjunta y coordinada a lo interno del CONAP.
- h) Apoyé en seguimiento a la Providencia SE 0598/2026/IAERC-egpg, emitida por la Secretaría Ejecutiva del CONAP, en referencia al instrumento de cooperación "Convenio de Cooperación para la promoción de la Educación Ambiental en materia de Áreas Protegidas y Diversidad Biológica, entre IIDEMAYA y el CONAP, por lo que instruye que la Unidad de Cooperación Nacional e Internacional de la SECONAP, incorpore el expediente respectivo y realice las gestiones pertinentes efecto de analizar la viabilidad de suscripción el instrumento de cooperación.
- i) Apoyé en seguimiento al instrumento de cooperación a del Registro Unificado de Visitantes RUV el cual será suscrito por el Ministerio de Cultura y Deportes, Instituto Nacional de Bosques, Instituto Guatemalteco de Turismo, Centro de

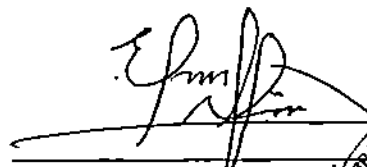
Estudios Conservacionistas, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- j) Apoyé en seguimiento a los instrumentos de cooperación denominados Convenio de Conservación a Compensación los cuales están siendo ejecutados en de acuerdo con el proyecto Life Web II.



Lic. OSMAN ANIBAL LÓPEZ MILIAN
Servicios Profesionales

Vo.Bo



Licda. Leonela Mauricio
Directora
Unidad de Cooperación Nacional e Internacional
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

